



R- DNAT - 2021 -1002

Salta, 28 de octubre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.749/2021

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la Escuela de Agronomía de fs. 1 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2021, fuera del régimen de correlatividad.

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y sus modificatorias RCDNAT-2008-0395 y RCDNAT-2020-0130.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que por resolución CDNAT-2020-0130, se modificó el procedimiento para la solicitud de cursados de asignaturas fuera del régimen de correlatividad excepcionalmente mientras dure el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado en el territorio argentino.

Que a fs. posterior a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2021, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería Agronomía, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS AUTORIZADOS A CURSAR
411416	VARGAS, Julieta Elizabeth	• MEJORAMIENTO GENÉTICO VEGETAL
413110	CATA, Mariano Nicolás	• MAQUINARIA AGRICOLA
412816	LOPEZ, Julia Ester	• GENÉTICA
412796	MAMANI, Roberto Emanuel	• FISIOLÓGIA VEGETAL • GENÉTICA • INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL

A
all



R- DNAT - 2021 -1002

Salta, 28 de octubre de 2021

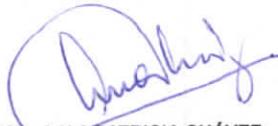
EXPEDIENTE N° 10.749/2021

417730	LIQUITAY, Valeria Paola	• BIOQUÍMICA
418012	GUTIERREZ, Florencia Anahí	• BIOQUÍMICA
412816	LOPEZ, Julia Ester	• GENÉTICA
418093	GUERRERO, Jair Enzo	• FISILOGÍA VEGETAL • INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL • MAQUINARIA AGRÍCOLA
408861	DURAN, Emanuel Antonio	• MEJORAMIENTO GENÉTICO VEGETAL • EDAFOLOGÍA AGRÍCOLA
419280	ROMERO, Ivo Juan Pablo	• ZOOLOGÍA AGRÍCOLA • BIOQUÍMICA

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja NO hace lugar a la solicitud de cursado fuera de régimen de correlatividad de acuerdo al siguiente detalle:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS NO AUTORIZADOS A CURSAR
412816	LOPEZ, Julia Ester	• PRÁCTICA DE FORMACIÓN II • EDAFOLOGÍA AGRÍCOLA • MEJORAMIENTO GENÉTICO VEGETAL • SILVICULTURA • OPTATIVA: AGRICULTURA FAMILIAR • HORTICULTURA
417730	LIQUITAY, Valeria Paola	• INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL • GENÉTICA • FISILOGÍA VEGETAL
418012	GUTIERREZ, Florencia Anahí	• MAQUINARIA AGRICOLA • INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a sus efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


ESP. A. N. A. PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ESP. VIRGILIO NÍÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES